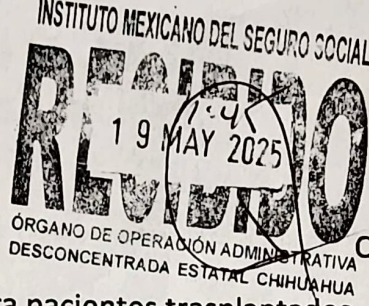




LLUVIA DE VIDA
*¡Gotas de amor...
para un trasplante de riñón!*

Chihuahua, Chih., a 19 de mayo de 2025.

Asunto: Medicamentos para pacientes trasplantados.

Dr. José Antonio Zamudio González.

Delegado Estatal del IMSS en el Estado de Chihuahua.

Presente. -

La C. Lidia Estela Piñón Carbajal, en representación de los pacientes con trasplante renal e insuficiencia renal crónica, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle 11 número 5606, Col. Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chih., lluviadevidaac@hotmail.com.

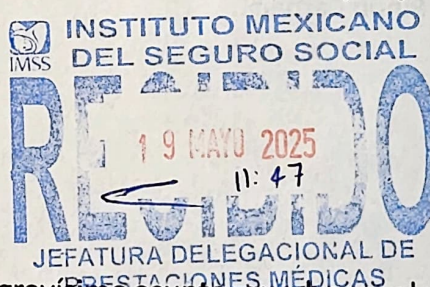
Por medio del presente hacemos de su conocimiento que a la fecha no se han surtido los medicamentos de los pacientes trasplantados en tiempo y forma, por lo cual hacemos de su conocimiento la problemática que actualmente se está viviendo en el estado de Chihuahua, con respecto a la falta de medicamentos para pacientes trasplantados, por lo que solicitamos muy atentamente de su valiosa intervención para tener en tiempo y forma nuestros tratamientos mensuales ya que existe evidencia que no se nos están surtiendo y hay desabasto, lo cual pone en riesgo nuestra salud.

Los medicamentos faltantes son:

Sirolimus 1 mg

Ciclosporina 25 mg.

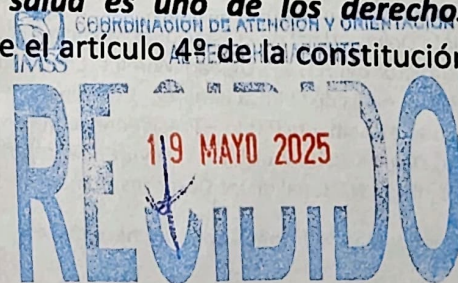
Ciclosporina emulsión oral.

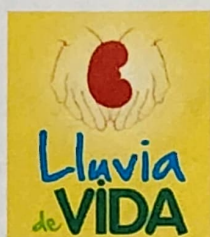


En espera de su inmediata intervención en este gravísimo asunto, quedamos al pendiente del seguimiento para la solución a este problema.

Además, hacemos de su conocimiento que en anteriores administraciones hemos contado con el apoyo de los diferentes servidores públicos en turno, como muestra la publicación realizada por el Heraldo de Chihuahua de fecha lunes 4 de octubre de 2021, por lo que le **solicitamos se dé el seguimiento puntual** a cada uno de los casos expuestos y se continúen con los acuerdos ya logrados.

Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento que los derechos humanos de los pacientes se encuentran violentados, ya que ***la salud es uno de los derechos fundamentales*** de todo ser humano, tal y como lo establece el artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que a la letra dice:





LLUVIA DE VIDA ¡Gotas de amor... para un trasplante de riñón!

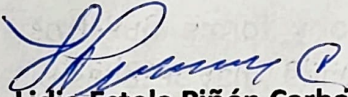
"Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

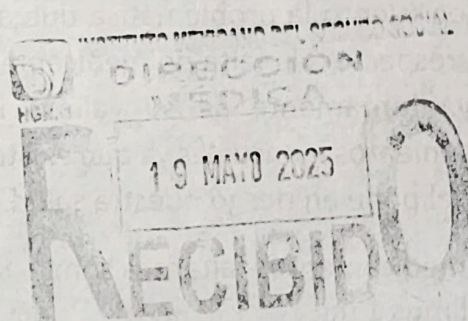
Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social..." (Énfasis añadido)

Por último, le solicitamos una reunión para poder exponer los casos de los pacientes trasplantados, por lo que **quedamos a su disposición para programar una reunión presencial** para el seguimiento de nuestras diferentes peticiones, todas referente a los pacientes trasplantados y con IRC.

Saludos Cordiales.

Atentamente.


C. Lidia Estela Piñón Carbajal.



C.c.p. Jefe Delegacional de Prestaciones Médicas Chihuahua – Para su conocimiento y efectos legales.

C.c.p. Director del H.G.R.1 Unidad Morelos, Chihuahua – Mismo fin.

C.c.p. Mtra. Anais de la Rosa Ramírez - Coordinadora Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente – Mismo fin.

C.c.p. Claudia Sheibaum Pardo – Presidenta de México – Para su conocimiento y efectos legales.

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz – Secretario de Salud – Para su conocimiento y efectos legales.

C.c.p. Comisión Nacional de los Derechos Humanos – Para su conocimiento y efectos legales.